



MENDOZA, 8 SEP 2015

VISTO:

Los expedientes CUDAP-FAD: 13586/15, 14065/15 y 14640/15 en los que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 46º inciso c) del Decreto Nacional Nº 1246/15, en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- OLIVENCIA, Ana María - Legajo Nº 14421 - cargos Profesor Adjunto con dedicación simple y Profesor Titular con dedicación exclusiva, ambos interinos - TREINTA (30) días corridos, desde el TRES (3) de agosto hasta el UNO (1) de setiembre de 2015.
- GOLDSACK, María Alejandra - Legajo Nº 20737 - Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo y remplazante - VEINTIOCHO (28) días corridos, desde el OCHO (8) de agosto hasta el CUATRO (4) de setiembre de 2015.
- BAUMHAUER, Úrsula Juana - Legajo Nº 17467 - cargos Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, efectivo, y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino - VEINTINUEVE (29) días corridos, desde el VEINTIUNO (21) de agosto hasta el DIECIOCHO (18) de setiembre de 2015.
- MONTUELLE, Gabriela Beatriz - Legajo Nº 21091 - cargo Categoría 6 Agrupamiento Administrativo - TREINTA (30) días corridos, desde el DIECINUEVE (19) de agosto hasta el DIECISIETE (17) de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **688**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO